

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1971.-

Visto el presente expediente n° 121.266/71 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación y sus agregados, por el que se solicita autorización para efectuar una contratación directa destinada a la adquisición de obras jurídicas del fondo editorial de "Revista de // Jurisprudencia Argentina", "La Ley S.A. Editora e Impresora" y "Editorial El Derecho S.A.C.I.F.I.", a fin de mantener actualizadas // las colecciones de tribunales y organismos judiciales; y teniendo en cuenta lo previsto por el art. 56, Inc. 3°, Ap. g) de la Ley de Contabilidad y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada de 5 de noviembre de 1965,

SE RESUELVE:


1°) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable a efectuar una contratación directa a los efectos señalados / precedentemente.-

2°) El monto aproximado de CIENTO SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS (\$ 166.840.-) destinado a atender el / gasto emergente de la contratación que se autoriza se apropiará a la Partida 4-1-0-03-0-568-61-6110-006 del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero correspondiente al año 1972.-

3°) Regístrese y remítanse a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-



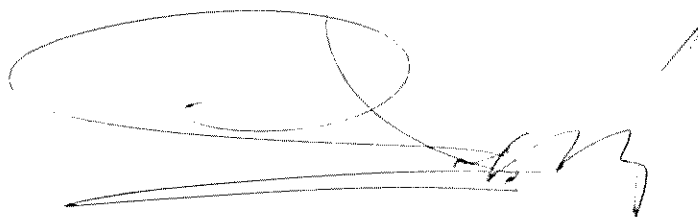
ENCARNACIÓN ORTIZ PASCAIDO



Exp. N° 3434/71 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 14 de diciembre de 1971.-

En atención a lo expuesto precedentemente por el Señor Intendente del Palacio, vuelvan las actuaciones a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a fin de que los // trabajos sean presupuestados conforme a lo requerido en el informe obrante a fs. 11/12.- EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO.-

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'E. Ortiz Basualdo', with a horizontal line underneath it.